



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUCÍASKILLS 2025, ENMARCADOS DENTRO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE CALIDAD EN FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (CONTRATACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN MARCO FINANCIERO 2021-2027 FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS).

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En la Comunidad Autónoma Andaluza, y de conformidad con las atribuciones recogidas para la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente en el artículo 9.2.f) del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, entre las actuaciones de difusión de la calidad de la Formación Profesional se encuentran las referidas a la organización y participación en los campeonatos autonómicos y estatales de Formación Profesional y participación en los campeonatos europeos y mundiales de Formación Profesional, denominados «EuroSkills» y «WorldSkills», respectivamente. Dichas actuaciones aparecen recogidas en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de octubre de 2024, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al desarrollo de Acciones de Calidad en el Sistema de Formación Profesional, en el ejercicio presupuestario 2024, susceptible de cofinanciación por la Unión Europea en el marco del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) durante el periodo de programación 2021-2027.

La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía (en adelante DGFPyEP) es la encargada de la contratación de las infraestructuras y de todos los servicios necesarios para la organización del Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2025. Este campeonato autonómico, que se celebrará en el Palacio de Ferias y Congresos de Jaén (IFEJA) del 24 al 28 de noviembre de 2025, servirá para seleccionar al alumnado representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía que competirá en el Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills 2026.

La principal finalidad de este campeonato es poner de manifiesto el nivel de desarrollo de las competencias profesionales, las habilidades y destrezas de tipo técnico y el grado de excelencia que alcanza este alumnado con su formación en el Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. OBJETO Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

El contrato mixto al que se refiere el presente pliego tiene por objeto la prestación de servicios y suministros, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto único del presente contrato es la prestación de todos los servicios y suministros necesarios para la celebración del Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2025 que tendrá lugar en el Palacio de Ferias y Congresos de Jaén (IFEJA) del 24 al 28 de noviembre de 2025.



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 1 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La selección de la empresa colaboradora se efectuará en el ámbito del procedimiento abierto establecido en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

3. LOTES / JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN POR LOTES

La licitación se va a dividir en lotes según la naturaleza de la prestación, distinguiendo 3 contratos diferenciados:

LOTES	DESCRIPCIÓN	CPV
Lote 1	Servicios para la organización de las competiciones autonómicas AndalucíaSkills 2025.	79952000-2
Lote 2	Servicios de desplazamiento de los participantes durante todos los días de competición.	63510000-7 63000000-9
Lote 3	Suministro de material promocional para el campeonato.	22462000-6 39294100-0

4. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional carece de los recursos personales y materiales necesarios para el desarrollo de la competición. Para garantizar las actividades y tareas relacionadas con su organización y desarrollo, se hace preciso contar con la colaboración externa de empresas especializadas en servicios y suministros.

Los servicios profesionales suelen ser perfiles y competencias muy especializadas en un mercado muy dinámico, cambiante y en constante evolución y rotación, argumento que hace que sea recomendable utilizar servicios profesionales de empresas especializadas.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LOTE 1 “SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS ANDALUCÍASKILLS”.

Incluye el montaje y desmontaje de toda la infraestructura necesaria para el desarrollo de las 28 modalidades de competición que participan en el campeonato; la distribución adecuada, diseño y adecuación de los espacios, incluido salón de actos para las galas de inauguración y clausura, según las prescripciones técnicas descritas en el PPT; el diseño de una imagen visual que esté en consonancia con el espíritu del evento, así como el logo de las competiciones skills, que sea visible en la demarcación y señalización de los espacios y dé unidad a todos los elementos visuales del campeonato y, por último, todos los servicios audiovisuales y de espectáculos del evento descritos en el PPT.



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 2 / 18
VERIFICACIÓN	NjyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conceptos	PRECIO SIN IVA	PRECIO INCLUIDO IVA
Diseño espacial, distribución y optimización de espacios.	1.500,00€	1.815,00€
Servicios de carácter general para el desarrollo de la competición.	10.500,00€	12.705,00€
Diseño, construcción y dotación de equipamientos escénicos y materiales para las galas de inauguración y clausura.	3.000,00€	3.630,00€
Recursos humanos.	25.000,00€	30.250,00€
Infraestructura y dotación de las distintas modalidades, salas anexas y espacios comunes.	235.000,00€	284.350,00€
Servicios de audiovisuales y espectáculos durante la competición y las galas de inauguración y clausura.	50.000,00€	60.500,00€
Servicios para el diseño y elaboración de la identidad visual del evento, así como la señalética y elementos informativos.	13.000,00€	15.730,00€
SUBTOTAL:	338.000,00€	408.980,00€
TOTAL NETO: 338.000,00€	I.V.A. (21%): 70.980,00€	TOTAL PRESUPUESTO: 408.980,00€

El importe de licitación contemplado en la presente memoria constituye la cantidad máxima que el adjudicatario podrá facturar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que no existe obligación contractual de alcanzar dicha cantidad, sino que las cantidades facturadas se corresponderán con los servicios efectivamente prestados a la DGFPyEP, por lo que cabe la posibilidad de no alcanzarse el presupuesto máximo establecido para esta contratación, al depender del elemento variable indicado.

Los precios de las distintas prestaciones del contrato se han obtenido consultando los precios de mercado de las actuaciones que se quieren contratar. En concreto se han consultado los precios publicados en las páginas web de diversas empresas del sector de la organización de eventos, además de tener en cuenta los precios de anteriores licitaciones de contratos similares para la celebración de otras ediciones de los campeonatos de AndalucíaSkills. También se han realizado consultas al profesorado experto participante en algunas modalidades.

A modo de ejemplo, no exhaustivo, podemos citar los siguientes contratos:

Expediente: CONTR 2022/2023 54086.

Título: SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUCÍASKILLS 2023.

Expediente: CONTR/2023/786377.

Título: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUCÍASKILLS 2023.



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 3 / 18
VERIFICACIÓN	NjyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Expediente: CONTR/2023/0000685740.

Título: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESERVAS DE TÍTULOS DE VIAJE, ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUCÍASKILLS 2023.

Expediente: CONTR/2024/83035.

Título: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESERVAS DE TÍTULOS DE VIAJE, ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL SPAINSKILLS 2024.

LOTE 2 “SERVICIOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL CAMPEONATO”.

Incluye todos los desplazamientos necesarios de los participantes en el evento, entre 450 y 500 personas aproximadamente, durante los días que se celebra el campeonato de AndalucíaSkills:

1. Día 24 de noviembre de 2025: desplazamiento desde el lugar establecido como punto de llegada de los participantes (recinto de IFEJA en Jaén) a los alojamientos seleccionados.
2. Días 25, 26 y 27 de noviembre de 2025: desplazamiento de los participantes desde los alojamientos a la sede del campeonato y vuelta a los alojamientos al término de las competiciones, así como todos los transfers extraordinarios que se puedan devengar fuera del horario oficial de comienzo y finalización del Campeonato durante los días de competición.
3. Día 28 de noviembre de 2025: desplazamiento de los participantes desde el lugar establecido para la gala de clausura hasta los puntos de salida hacia las localidades de origen de sus centros educativos (estaciones de tren y autobuses de Jaén).

Para efectuar los **traslados entre los alojamientos y la sede del campeonato** la empresa dispondrá de unos 9 autobuses de 54/60 plazas que realizarán un total de 8 desplazamientos, teniendo en cuenta que el hotel más lejano se encuentra a 24 kilómetros de la sede del campeonato. Además, la empresa asignará un monitor/a en cada autobús que garantice que la totalidad de participantes se trasladan en el vehículo adecuado, previa distribución de los mismos teniendo en cuenta las localizaciones de los alojamientos, para una optimización adecuada del tiempo y los recursos. Presupuesto estimado de este servicio: **15.800,00€ sin IVA**.

Durante los días de competición la empresa mantendrá un **servicio permanente de traslados** en la sede de la competición que consistirá en:

- Disposición de 3 microbuses durante los días 25, 26 y 27 en horario de tarde que trasladarán a los participantes que terminen sus pruebas antes o después de la hora de finalización oficial de las



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 4 / 18
VERIFICACIÓN	NjyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



mismas hasta sus alojamientos correspondientes. Presupuesto estimado de este servicio: **3.600,00 € sin IVA**. Disposición de una furgoneta minivan con conductor/a durante 8 días, 3 días previos al campeonato y los 5 días en que se desarrolla el mismo. Este transporte estará al servicio de los miembros de la organización desde las 8:00 a las 20:00 horas aproximadamente. Presupuesto estimado del servicio: **5.600,00 € sin IVA**.

Los precios de las distintas prestaciones del contrato se han obtenido consultando los precios de mercado de los servicios a contratar. En concreto, se han consultado los precios publicados en las páginas web de diversas empresas del sector.

CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO SIN IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
Traslados entre sede del campeonato y los alojamientos y viceversa, con asistencia de monitor/a en cada vehículo.	8 traslados.	15.800,00 €	19.118,00 €
Servicio permanente de traslados entre la sede del campeonato y los alojamientos de los participantes.	3 microbuses con servicios ilimitados durante 3 días en horario de tarde.	3.600,00 €	4.356,00 €
Servicio permanente de traslados al servicio de los miembros de la organización.	1 minivan con conductor durante 8 días de 8:00 a 20:00 horas.	5.600,00 €	6.776,00 €
SUBTOTAL:		25.000,00 €	30.250,00 €
TOTAL NETO: 25.000,00 €	I.V.A. (21%): 5.250,00		TOTAL PRESUPUESTO: 30.250,00 €

El importe de licitación contemplado en la presente memoria constituye la cantidad máxima que el adjudicatario podrá facturar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que no existe obligación contractual de alcanzar dicha cantidad, sino que las cantidades facturadas se corresponderán con los servicios efectivamente prestados a la DGFPyEP, por lo que cabe la posibilidad de no alcanzarse el presupuesto máximo establecido para esta contratación, al depender del elemento variable indicado.

LOTE 3 “SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL CAMPEONATO”.

Desglose de los productos, precio base de licitación por unidad y cantidad que se necesitan para cada uno de ellos:



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 5 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO SIN IVA	PRECIO INCLUIDO IVA
Chaqueta soft shell/poliéster en color a definir, acolchada en pecho y espalda, resistente al viento y al agua, unisex, con un rango de tallas desde la XS a la 2XXL, serigrafiada a una sola tinta en parte superior izquierda del pecho.	502	12.550,00€	15.185,50€
Camiseta manga larga unisex de color a determinar, 80% algodón/20% poliéster 240 g/m² serigrafiada a una sola tinta en parte izquierda del pecho, con un rango de tallas desde la XS a la 2XXL.	1.000	8.000,00€	9.680,00€
Sudadera capucha adulto unisex 60% algodón/40% poliéster 280 g/m² serigrafiada a una sola tinta en parte superior izquierda del pecho y en espalda.	800	12.800,00€	15.488,00€
Bidón térmico de aluminio de 500 ml de boca ancha con asa para colgar serigrafiado a una sola tinta.	500	2.500,00€	3.025,00€
Mochila PU leather resistente al agua, con múltiples compartimentos organizados, incluyendo un espacio acolchado para portátiles hasta 17" y bolsillos delanteros serigrafiada a una sola tinta.	502	7.530,00€	9.111,30€
Colgadores para el móvil de silicona serigrafiados a una sola tinta.	500	500,00€	605,00€
Trofeos de cristal eco rectangulares presentados en estuche acolchado con cierre imantado para empresas y centros colaboradores serigrafiados a una sola tinta.	50	400,00€	484,00€
SUBTOTAL:		44.280,00 €	53.578,80 €
TOTAL NETO: 44. 280,00€	IVA (21%): 9.298,80 €		TOTAL PRESUPUESTO: 53.578,80 €

El importe de licitación contemplado en la presente memoria constituye la cantidad máxima que el adjudicatario podrá facturar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que no existe obligación contractual de alcanzar dicha cantidad, sino que las cantidades facturadas se corresponderán con los



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 6 / 18
VERIFICACIÓN	NjyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



servicios efectivamente prestados a la DGFPyEP, por lo que cabe la posibilidad de no alcanzarse el presupuesto máximo establecido para esta contratación, al depender del elemento variable indicado.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO Y PRÓRROGA

La duración del contrato será desde el día siguiente a la firma del contrato hasta la finalización su ejecución, siendo la fecha máxima el día 20 de enero de 2026.

El contrato es improrrogable.

En función de cada lote se establecen los siguientes plazos de ejecución:

LOTE 1 “SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS ANDALUCÍASKILLS”.

Es condición de obligado cumplimiento tener el montaje del evento terminado (incluyendo mobiliario, equipamiento, señalética y escenografía) el día 24 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas.

Una vez terminado el evento comenzarán las tareas de desmontaje de las instalaciones, retirada y tratamiento de los residuos generados que finalizarán el 29 de noviembre de 2025 a las 20:00 horas, pudiendo añadir un par de días hábiles para el envío y/o almacenaje de material a sus respectivos lugares de origen (02 de diciembre de 2025).

La entrega del material audiovisual se podrá realizar hasta 7 días hábiles tras la finalización del campeonato (10 de diciembre de 2025).

LOTE 2 “SERVICIOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL CAMPEONATO”.

El período de realización del servicio estará comprendido entre los días 24 y 28 de noviembre de 2025, ambos inclusive.

La duración del contrato será desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el día 28 de noviembre de 2025, coincidiendo con el último día de celebración del evento y el regreso de los participantes a su lugar de destino.

LOTE 3: “SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL CAMPEONATO”.

El lote 3 relativo al suministro de material promocional para el campeonato deberá estar enviado antes del 20 de noviembre de 2025 a la dirección postal que determine la DGFPyEP dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 7 / 18
VERIFICACIÓN	NjyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- Importe total (IVA excluido): 407.280,00 €.
- Importe del IVA: 85.528,80 €.
- Importe total (IVA incluido): 492.808,80 €.

LOTES	DESCRIPCIÓN	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO INCLUIDO IVA
Lote 1	Servicios para la organización de las competiciones autonómicas AndalucíaSkills 2025.	338.000,00 €	70.980,00€	408.980,00 €
Lote 2	Servicios de desplazamiento de los participantes durante todos los días de competición.	25.000,00€	5.250,00 €	30.250,00 €
Lote 3	Suministro de material promocional para el campeonato.	44.280,00€	9.298,80€	53.578,80 €
TOTAL		407.280,00€	85.528,80€	492.808,80 €

8. VALOR ESTIMADO

Al no contemplarse ni prórrogas ni modificaciones el valor estimado del contrato coincide con el importe de licitación: **407.280,00 €** IVA excluido.

9. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

El importe del contrato se imputará a la partida presupuestaria que determine la Secretaría General Técnica.

Año	LOTE	Importe IVA incluido
2025	Lote 1	Pago 1º (60%): 245.388,00 €
2025		Pago 2º (35%): 143.143,00 €
2026		Pago 3º (5%): 20.449,00 €
2025	Lote 2	Pago único: 30.250,00 €
2025	Lote 3	Pago único: 53.578,80 €

Esta cantidad se financiará con cargo a las acciones de difusión de la calidad de la Formación Profesional que



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 8 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



aparecen recogidas en la en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de octubre de 2024, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al desarrollo de Acciones de Calidad en el sistema de Formación Profesional, en el ejercicio presupuestario 2024, susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) durante el período de programación 2021-2027, entre las que se encuentra la organización y participación en campeonatos autonómicos, nacionales, europeos y mundiales de Formación Profesional.

10. CRITERIOS DE SOLVENCIA

La empresa licitadora del **lote 2** deberá disponer de personal habilitado para la conducción de transporte escolar, debiendo aportar la siguiente documentación acreditativa:

- Permiso de conducir D.
- Certificado de Aptitud Profesional (CAP), que asegura su formación actualizada.
- Certificado de Carecer de Antecedentes por Delitos Sexuales emitido por el Ministerio de Justicia.

La solvencia de las empresas adjudicatarias se podrá acreditar mediante la clasificación y la categoría de clasificación de las mismas que puede consultarse en el apartado 4A del PCAP.

10.1 Solvencia económica y financiera

El medio para acreditar la solvencia económica será el volumen anual de negocios de la persona licitadora referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo del mismo importe del contrato en los tres lotes para no limitar la concurrencia:

LOTE 1	338.000,00 €
LOTE 2	25.000,00 €
LOTE 3	44.280,00 €

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

10.2 Solvencia técnica y profesional

Se deberá aportar una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 9 / 18
VERIFICACIÓN	NjyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el/los destinatario/s público/s o privado/s de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Se determina que el importe anual acumulado, sin incluir impuestos en el ejercicio de mayor ejecución, sea igual o superior al 40 por ciento del valor estimado por cada lote:

LOTE 1	135.200,00€
LOTE 2	10.000,00 €
LOTE 3	17.712,00 €

El sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato serán los tres primeros dígitos del CPV, siendo para cada lote los siguientes:

LOTE 1	799
LOTE 2	630 635
LOTE 3	224 392

11. GARANTÍA Y PLAZO DE GARANTÍA

Se establece una garantía definitiva del 5 % del precio final ofertado (excluido el IVA). La constitución de la garantía se efectuará preferentemente mediante retención en el precio debiendo, para ello, la empresa adjudicataria presentar la oportuna solicitud de retención.

El plazo de garantía será de un mes a partir de la recepción de conformidad del servicio y suministro objeto del contrato.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PONDERACIÓN

12.1.- LOTE 1 “SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS ANDALUCÍASKILLS 2025” (MÁXIMO 100 PUNTOS).

A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (40 PUNTOS):

A. 1. Oferta técnica: este factor se valorará con un índice de 30 puntos.



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 10 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la documentación aportada por las empresas licitadoras, conforme al siguiente criterio:

- Plan de trabajo. Se valorará la capacidad de adecuarse al plan de trabajo general de la producción del evento.

El plan de trabajo que se establecerá para la organización del evento comprende **tres fases:** montaje, competición y desmontaje (incluida retirada de elementos). Se hace necesario planificar el trabajo de cada uno de ellos para que en el momento de cada fase de competición, esté el montaje totalmente finalizado.

Hay que tener en cuenta, que la empresa adjudicataria debe seguir en todo momento las directrices y aprobación de los responsables de IFEJA y de la DGFPyEP. Asimismo, deberá cumplir los horarios establecidos y los protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Las tres fases para la organización del evento serán valoradas de la siguiente manera:

A.1.1. Fase de montaje: 16 puntos.

- Aporta una plan de trabajo de la fase de montaje con un plano a escala detallado de la distribución de los diferentes espacios de competición y zonas de tránsito con criterios de distribución y optimización bien definidos (8 puntos).
 - Aparecen todas las modalidades distribuidas por áreas de actividad y con criterios de optimización de recursos (valoración de 6 a 8 puntos).
 - Aparecen todas las modalidades distribuidas por áreas de actividad, aunque no siguen criterios de optimización (valoración de 3 a 5 puntos).
 - Aparecen todas las modalidades, pero no aparecen bien definidos los criterios de distribución de los diferentes espacios de competición (valoración de 0 a 2 puntos).
- Aporta una plan de trabajo de la fase de montaje con un plano a escala detallando la distribución espacial e infraestructura necesaria de cada una de las 28 modalidades de competición (8 puntos).
 - Aparecen todas las modalidades con los puntos de suministros y distribución de los elementos de infraestructura, conforme a un criterio que favorezca la óptima distribución del espacio (valoración de 6 a 8 puntos).
 - Aparecen todas las modalidades con los puntos de suministros, pero no aparece bien definida toda la distribución de la infraestructura de la modalidad (valoración de 3 a 5 puntos).
 - Aparecen todas las modalidades con la distribución espacial e infraestructura necesaria puntos de suministros y distribución de los elementos de infraestructura, pero no obedecen a un criterio lógico y coherente de distribución y adecuación (valoración de 0 a 2 puntos).



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 11 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A.1.2. Fase de competición : 10 puntos.

- Aporta una plan de trabajo de la fase de competición con cronograma del streaming durante los días de competición (6 puntos).
 - Si en el cronograma del streaming aparecen todas las modalidades, atendiendo a un criterio de equidad y se aportan distintas localizaciones y presentadores para conseguir un aporte visual dinámico justificado (valoración de 4 a 6 puntos).
 - Si en el cronograma del streaming aparecen todas las modalidades, atendiendo a un criterio de equidad y se aportan distintas localizaciones para conseguir un aporte visual dinámico justificado (valoración de 2 a 3 puntos).
 - Si en el cronograma del streaming aparecen todas las modalidades, atendiendo a un criterio de equidad (valoración de 0 a 1 puntos).

A.1.3. Fase de desmontaje y retirada de elementos: 4 puntos.

- Aporta una plan de trabajo de la fase de desmontaje.

- Aporta un plan de desmontaje ágil, rápido y seguro, donde se organiza la retirada de elementos, el plan de reciclaje y envío a los puntos de origen de la infraestructura utilizada (valoración de 3 a 4 puntos).
- Aporta un plan de desmontaje ágil, rápido y seguro, donde se organiza la retirada de elementos y envío a los puntos de origen de la infraestructura utilizada (valoración de 2 a 3 puntos).
- Aporta un plan de desmontaje ágil, rápido y seguro, donde se organiza la retirada de elementos (valoración de 0 a 1 punto).

A.2. Diseño y adecuación de materiales: este factor se valorará con un índice de 10 puntos.

Este evento, además de la función propia de la selección del alumnado andaluz que participará en el campeonato nacional de SpainSkills 2026, difunde el Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por ello, es necesario dotar de identidad corporativa al Campeonato de AndalucíaSkills 2025, de ahí la relevancia de crear una imagen visual que englobe las características de la formación profesional, los valores de los competidores y las competidoras y el derecho a que el esfuerzo y los resultados sean valorados y reconocidos con objetividad. Por ello, se valorará la adecuación de los materiales propuestos y el impacto visual de los servicios y suministros de cada uno de los espacios de competición.

En concreto, se puntuará:

- Ocultación de los suministros de agua e integrarlos dentro de la identidad visual del evento: 2 puntos.
- Ocultación de los suministros de electricidad e integrarlos dentro de la identidad visual del evento: 2



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 12 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



puntos.

- Ocultación de los elementos estructurales del pabellón integrándolos dentro de la imagen visual del evento: 2 puntos
- Empleo de materiales sostenibles en el vallado de los espacios de competición: 2 puntos.
- Empleo de materiales sostenibles para los elementos escénicos para las galas: 2 puntos.

B) VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (60 PUNTOS):

Se seleccionará como empresa adjudicataria al licitador que, en su conjunto, oferte la mejor relación calidad-precio en función de sus aspectos técnicos y económicos, de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

B.1.Oferta económica: importes de la prestación (precio de la entrega del acto de presentación para la Organización del Campeonato Andaluciaskills 2025). Este factor se valorará con un índice de 49 puntos.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional solicitará que se desglosen los importes para cada uno de los servicios que incluya el evento.

Se otorgarán 49 puntos a la oferta total con precio total más económica. Se propone esta fórmula en cuanto mantiene una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados valorándose siempre como la oferta más favorable aquella que sea la más económica.

Cada propuesta económica presentada se valorará aplicando la siguiente fórmula:

$$X = (OMB * Max) / OF$$

Max= Máxima puntuación que puede obtener el servicio prestado (50 puntos).

OF= Valor de la oferta económica presentada por la empresa (en euros).

OMB= Valor de la oferta económica más baja presentada (en euros).

A la oferta más baja se le otorgarán los 49 puntos y las demás obtendrán la puntuación proporcional en función de la fórmula anterior.

B.2. Criterios cualitativos: este factor se valorará con un índice de 11 puntos.

- a) Por ofertar un técnico responsable de prevención de riesgos laborales:
 - Por supervisar las instalaciones durante el montaje de las mismas (1,5 puntos).
 - Por permanecer durante los 3 días de competición (2 puntos).
- b) Por ofertar una ampliación del horario de streaming de la competición:
 - Por ampliar 30 minutos (0,5 puntos).



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 13 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Por ampliar 60 minutos (1,5 puntos).
- Por ampliar 90 minutos (2 puntos).
- c) Por ofertar un mayor número de elementos aéreos identificativos:
 - Por añadir 2 elementos aéreos identificativos (0,5 puntos).
 - Por añadir 4 elementos aéreos identificativos (1 punto).
 - Por añadir 8 elementos aéreos identificativos (2 puntos).

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el apartado 8J del Anexo I del PCAP. En la aplicación de las preferencias tendrá prioridad la proposición de la empresa que reúna mayor número de las características señaladas.

12.2.- LOTE 2 “SERVICIOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL CAMPEONATO”.

A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS):

A.1. Oferta económica para la gestión de los servicios necesarios en la contratación de los desplazamientos de todos los participantes durante los días del campeonato (máximo 90 puntos).

Se otorgarán 90 puntos a la oferta con precio total más económico, sin IVA. Se aplicará la siguiente fórmula al mantener una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados, valorándose siempre como la oferta más favorable aquella que sea la más económica.

$$X=MAX*(PL-OF)/PL-OMB$$

Max= Máxima puntuación que puede obtener el servicio prestado (100 puntos).

OF= Valor de la oferta económica presentada por la empresa (en euros).

PL= Precio de licitación

OMB= Valor de la oferta económica más baja presentada (en euros).

A la oferta más baja se le otorgarán los 90 puntos y las demás obtendrán la puntuación proporcional en función de la fórmula anterior.



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 14 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A.2.Mejoras (máximo 10 puntos).

Por añadir disponibilidad de un número determinado de servicios sin coste adicional prestados por taxis, VTC o similar, para solucionar cualquier imprevisto que se presente y por cada día de competición.

- Si los tres días de competición ofrecen un servicio cada día sin coste (2 puntos).
- Si los tres días de competición ofrecen dos servicios cada día sin coste (5 puntos).
- Si los tres días de competición ofrecen tres o más servicios cada día sin coste (10 puntos).

12.3 LOTE 3 “SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL CAMPEONATO”.

A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS):

A.1. Oferta económica para la adquisición de los suministros necesarios para la promoción de los Campeonatos Andalucískills 2025 (máximo de 100 puntos).

Se otorgarán 100 puntos a la oferta con precio total más económico, sin IVA. A la propuesta económica se aplicará la siguiente fórmula al mantener una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados, valorándose siempre como la oferta más favorable aquella que sea la más económica.

$$X=MAX*(PL-OF)/PL-OMB$$

Max= Máxima puntuación que puede obtener el servicio prestado (100 puntos).

OF= Valor de la oferta económica presentada por la empresa (en euros).

PL= Precio de licitación

OMB= Valor de la oferta económica más baja presentada (en euros).

Parámetros para indicar si una oferta es anormalmente baja

Los parámetros para determinar si una oferta es anormalmente baja se encuentran recogidos en el apartado 8H del Anexo I del PCAP.

13. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece como condición especial de ejecución del presente contrato las siguientes, según el lote al que va destinado:

Lote 1: la obligación de la empresa adjudicataria de realizar una recogida selectiva de residuos al final de cada jornada de competición. Hay que tener en cuenta que en cada modalidad se utilizan distintos tipos de materiales que deben tener diferente tratamiento según su naturaleza. La empresa adjudicataria debe tener previsto la disponibilidad de todos los tipos de contenedores necesarios para poder clasificar debidamente estos materiales de desecho y así poder realizar el reciclaje apropiado de los mismos.



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 15 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La empresa presentará un certificado de gestión de residuos que garantice el tratamiento adecuado de los mismos expedido por un gestor de residuos autorizado al finalizar el servicio.

Lote 2: Los trabajadores conductores de la empresa adjudicataria de este lote están obligados a recibir una formación en materia de prevención de riesgos laborales específica vinculada al tipo de pasajero al que va destinado este transporte en el contrato, el trayecto que realizarán así como respecto de los tiempos de espera de los vehículos en aquellos supuestos en que deban estar a disposición de alguna causa imprevista. La empresa adjudicataria presentará una declaración responsable que garantice el cumplimiento de esta condición.

Lote 3: Los trofeos deberán estar compuestos por cristal ecológico. La entidad adjudicataria deberá entregar una declaración responsable de estar fabricado a partir de materiales reciclados o mediante procesos que reducen al mínimo la emisión de residuos y el uso de energía.

Puesto que la ejecución del contrato conlleva la cesión de datos de carácter personal a la persona contratista, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202.1 de la LCSP, se establece como obligación esencial del mismo el sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos y el incumplimiento de esta obligación será causa de resolución del contrato en los términos establecidos en el artículo 211.1 f) de la LCSP. En el apartado 19 de esta memoria se especifica cómo debe ser este tratamiento.

14. PENALIDADES POR CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO DEL CONTRATO

Al objeto de garantizar la óptima ejecución del contrato se establecen las siguientes penalidades, en caso de cumplimiento defectuoso de las obligaciones del mismo:

ACCIÓN O ELEMENTO COMPROMETIDO PARA SU EJECUCIÓN O ENTREGA	PLAZO MÁXIMO/ VALOR CAUSA DE LA PENALIDAD	PENALIZACIÓN
LOTE 1: Retraso en el montaje de la infraestructura de las 28 modalidades de competición a la fecha y hora indicada en el PPT.	GRAVE: plazo indicado para el fin del montaje de la infraestructura: 24 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas.	2% del importe de adjudicación del lote 1.
LOTE 2: Retraso del vehículo de recogida de los competidores en sus alojamientos para llevarlos a la sede de la competición al comienzo de las mismas.	GRAVE: retraso a partir de 15 minutos con respecto a la hora estipulada por la organización.	1% del importe de adjudicación del lote 2.
LOTE 3: Retraso en la entrega del material promocional.	GRAVE: la fecha máxima para la entrega es el 20 de noviembre de 2025.	1% del importe de adjudicación del lote 3.
LOTE 1: No presentación de informe detallado con desglose de importes de servicios prestados	GRAVE: la fecha máxima para la entrega es el 20 de enero de 2026.	5% del importe de la adjudicación del lote 1



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 16 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

15. FORMA DE PAGO

Lote 1:

Se realizarán 3 pagos parciales previa conformidad de la factura presentada.

- Primer pago : 60% del importe del contrato a la finalización del montaje el evento.
- Segundo pago: 35% del importe del contrato a la finalización del evento.
- Tercer pago: 5% del importe del contrato a la finalización del mismo y con la condición de entrega de un informe desglosado y detallado de las cuantías de todos los suministros y servicios prestados en la ejecución del contrato.

Lote 2

Pago único a la finalización del contrato previa conformidad de la factura presentada en la que se indicará desglose y detalle de todos los servicios prestados a fecha de 28 de noviembre de 2025.

Lote 3:

Pago único a la finalización del contrato, previa conformidad de la factura presentada a fecha de 20 de noviembre de 2025.

16. MODIFICACIONES

No se prevén modificaciones del contrato debido a la naturaleza del Campeonato de AndalucíaSkills 2025.

Una alteración en la naturaleza de los lotes supondría la alteración significativa en la organización y ejecución de la competición.

17. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone para la dirección de este trabajo a la persona que ostente la jefatura de servicio de Ordenación y Programas de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

18. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El presente contrato mixto de servicios y suministros se adjudicará, conforme a lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por el procedimiento abierto. Asimismo, se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada por lo que habrá que estar a la regulación contenida en las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro II de esta Ley.

19.-TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Tratamiento de datos personales para el lote 2:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la empresa adjudicataria deberá someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, esta



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 17 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



condición especial de ejecución tendrá carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.1 y su incumplimiento será causa de resolución del contrato.

El tratamiento consistirá en la cesión por parte del organismo contratante de aquellos datos personales, que pudiera necesitar la empresa adjudicataria del lote 2, con objeto de distribuir correctamente a los participantes en los vehículos correspondientes. Los datos personales se tratarán únicamente por el personal adscrito a la DGFPy EP y con el único fin de efectuar el alcance contratado.

Serán objeto de tratamiento de datos nombre y apellidos de los participantes (competidores, tutores/as y expertos/as) y comprenderá la consulta de los mismos.

Una vez finalizado el encargo, la empresa adjudicataria deberá devolver a la persona responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la persona encargada. No obstante, la persona encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

Los datos deberán protegerse para evitar que la información pierda su razonable confidencialidad, integridad y disponibilidad.

A la fecha de la firma electrónica

JEFA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y PROGRAMAS

Fdo.: Juana Rodríguez Marín



JUANA RODRIGUEZ MARIN		04/04/2025 15:11:34	PÁGINA: 18 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwK2I7dZ14TT2fqU8LcH71X8AoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	